



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **049** DE 2025

(13 de Junio de 2025)

Por el cual se actualiza el Sistema de Tutorías de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Que Ley 30 de 1992 establece lineamientos generales para la educación superior y resalta la importancia de la permanencia y el acceso a la educación.

Que en el año 2002 el Ministerio de Educación Nacional, creó el Proyecto "*Fomento a la Permanencia Estudiantil*", con el objetivo de aumentar la retención, la cobertura, la calidad y eficiencia en la educación superior.

Que mediante Acuerdo 01 del 5 de febrero de 2007, expedido por el Consejo Académico, reconoce el Sistema de Tutorías en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Ministerio de Educación Nacional en 2011, impulsó la Política de Regionalización de la Educación Superior, que busca reducir las barreras de acceso y permanencia y generar vínculos que propendan por el desarrollo local y regional, teniendo en cuenta criterios geográficos, culturales, económicos, sociales y políticos de las regiones.

Que el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Acuerdo Nacional para Disminuir la Deserción en Educación Superior, adoptó la Política y Estrategias para Incentivar la Permanencia y Graduación en Educación Superior 2013–2014, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de las Instituciones de Educación Superior (IES) para promover la permanencia estudiantil, mejorar el rendimiento académico, reducir los índices de deserción y aumentar las tasas de graduación, mediante acciones integrales que articulen factores académicos, psicosociales, económicos e institucionales.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Guía de 2015 para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación, para orientar a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias institucionales dirigidas a reducir la deserción, fortalecer la permanencia y aumentar las tasas de graduación de los estudiantes.

Que mediante Acuerdo 33 de 2019 el Consejo Superior Universitario aprobó la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la institución. La cual establece: "*Fortalecer la permanencia y graduación estudiantil, desde un enfoque preventivo que posibilite la intervención de causas y factores determinantes, a partir de la articulación de estrategias en el marco de las buenas prácticas y la autonomía universitaria en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el ámbito de las Políticas de la Educación Superior.*"

Que el "*Plan Nacional Decenal de Educación 2016 — 2026*" del Ministerio de Educación Nacional, hace referencia a que la educación al 2026 debe ser de calidad, incluyente y libre de discriminación para todas las personas con discapacidad, orientación sexual diversa, género y pertinencia étnica, sin importar su condición social. Igualmente plantea que: uno de los mayores retos en educación superior es continuar disminuyendo la tasa de deserción, que sigue siendo alta y pone en evidencia la dificultad que tienen los jóvenes para permanecer en el sistema, así como para conseguir su graduación.

Que mediante Acuerdo 86 del 01 de octubre de 2019, el Consejo Académico emitió concepto favorable para adoptar la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo Superior Universitario el 9 de octubre de 2019, con el Acuerdo 033 aprobó la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que en sesión del 13 de junio de 2025, el Consejo Académico, analizó de manera integral la actualización del Sistema de Tutorías en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

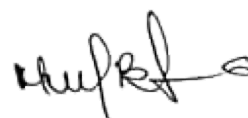
ARTÍCULO PRIMERO. ACTUALIZAR el Sistema de Tutorías de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, contemplado en el documento adjunto, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 13 de Junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,



MARICELA BOTERO GRISALES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,



ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASOQUE

Proyectó:
Nidia Garavito Docente Ocasional Tiempo Completo *NG*

Revisó:

Maricela Botero Grisales
Claudia Andrea Cruz Baquero
Eulalia Jaimés Cáceres
Florinda Sánchez Moreno
Gustavo Hernán Arguello Hurtado
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo
Óscar René Martínez Meza
Claudia Samaris Rodríguez Contreras

Vicerrectoría Académica (e)
Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Decana Facultad de Ciencias Sociales
Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Decano Facultad de Derecho
Facultad de Administración y Economía
Decano Facultad de Ciencias Básicas
Jefe Oficina Jurídica





**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

CONSEJO ACADÉMICO

ACTUALIZACIÓN ACUERDO 01 – 2007

**SISTEMA DE TUTORÍAS EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL Y LA
POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN**

BOGOTÁ, 12 DE JUNIO 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. JUSTIFICACIÓN.....	8
2. 102.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
3. 123.1 DEFINICIÓN DE TUTORÍA.....	14
3.2 TIPOS DE TUTORÍA.....	16
3.2.1 Según intervención o finalidad.....	16
3.2.1.1 Tutoría Académica.	16
3.2.1.2 Tutoría de Gestión.	19
3.2.2.213.2.2.1 Tutoría Individual.....	21
3.2.2.2 Tutoría Grupal.	21
3.2.3 Según la modalidad de implementación.	22
3.2.3.1 Tutoría Presencial.	23
3.2.3.2 Tutoría virtual-asincrónica	23
3.2.3.3 Tutoría virtual-sincrónica.....	23
3.3 PARTICIPANTES	23
3.3.1 Docente/Tutor.....	23
3.3.1.1 Perfil del docente-tutor.....	24
3.3.1.2 Funciones.....	26
3.3.2 Estudiante/Tutorado.....	29
3.3.3 El Comité de Currículo.....	31
4. ETAPAS DEL SISTEMA DE TUTORÍAS.....	34
4.1 ETAPA INICIAL Y DE DIAGNÓSTICO.....	34

4.2 ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO TUTORIAL.	35
4.3 ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN.	36
4.4 ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	37
BIBLIOGRAFÍA.....	36

INTRODUCCIÓN

La sociedad está experimentando transformaciones radicales, debido a los acelerados avances tecnológicos, los cambios culturales, las dinámicas globales, y los temas ambientales y ecológicos, entre otros. Por tanto, la educación se convierte en un pilar que aporta a la formación de profesionales íntegros, comprometidos e innovadores, de seres humanos capaces de enfrentar una realidad compleja y agentes de cambio que construyen futuro.

Con el auge de la tecnología, la manera como las personas se comunican y participan en la vida pública también ha cambiado drásticamente. Las generaciones actuales están más conectadas que nunca, reciben de manera inmediata una vasta cantidad de información y conocimientos, intercambian mensajes con individuos que nunca han conocido, e incluso generan relaciones personales, profesionales y hasta sentimentales con desconocidos; sin embargo, los individuos presentan episodios de soledad, ansiedad y angustia, lo que les dificulta enfrentar situaciones cotidianas y hace que requieran acompañamiento integral.

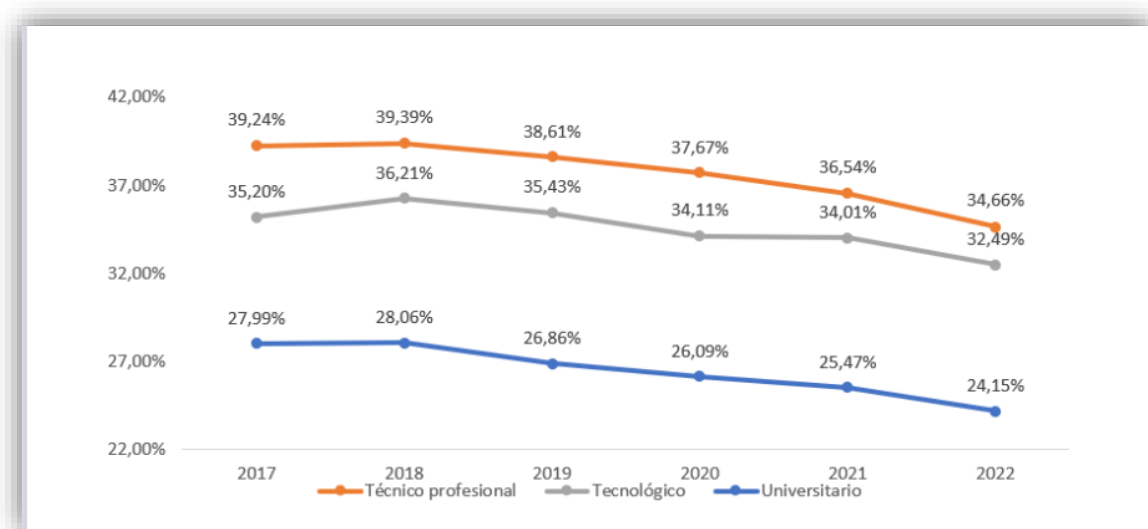
La participación de los jóvenes en todos estos cambios es activa, dado que son conscientes de su poder, así como de la capacidad para influir en los procesos y transformaciones sociales. Partiendo de esto, el sistema educativo tradicional no puede quedar rezagado frente a las demandas actuales. Más allá de los conocimientos específicos, los estudiantes requieren contar con competencias blandas como el pensamiento crítico, la creatividad, la empatía y la adaptabilidad. Por ello, la educación debe ser inclusiva, equitativa y accesible, de modo que ofrezca oportunidades para el desarrollo pleno del potencial de todos los jóvenes.

En el contexto actual, la educación debe centrarse en el desarrollo integral del individuo, para promover no solo el aprendizaje académico, sino también el crecimiento personal y social. La idea es generar sinergias internas y externas que enriquezcan el proceso educativo, y acompañen a los estudiantes a enfrentar, resolver y sortear sus dificultades, alcanzar sus metas y a formarse como profesionales idóneos con capacidad para afrontar desafíos globales.

En este marco, y durante los últimos años, el Gobierno Nacional ha generado estrategias y políticas para ampliar oportunidades de acceso, cobertura, permanencia y graduación oportuna en educación superior en los diferentes niveles de formación (Ministerio de Educación Nacional [Mineducación], 2015). Por otra parte, y de acuerdo con los datos suministrados por el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), (Mineducación, 2025) se evidencia que los porcentajes de deserción han empezado a disminuir, tal como se aprecia en la Figura 1.

Figura 1

Tasa de deserción promedio cohorte acumulada



Fuente: Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), 2023.

El SPADIES también aporta información sobre los semestres más críticos, las principales causas y modalidades de deserción, entre otros aspectos relevantes. Esta información brinda herramientas a las Instituciones de Educación Superior (IES) para que adopten estrategias que mitiguen la deserción en cualquier estadio del proceso formativo y puedan contribuir a la graduación oportuna de sus estudiantes.

Ante esta realidad, las Instituciones de Educación Superior enfrentan un reto complejo que deben abordar de manera decidida. Su papel es fundamental en la formación integral de quienes les confían su futuro y se matriculan en uno de sus programas. Por ello, se hace necesario implementar

procesos de acompañamiento y seguimiento, así como generar estrategias para brindarles a los estudiantes herramientas que los ayuden a enfrentar las realidades económicas, personales, académicas y emocionales que puedan surgir durante su proceso formativo y afectar su desempeño académico, permanencia y/o graduación oportuna.

En este contexto la formación integral se consolida como uno de los pilares del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en cual reconoce al estudiante como sujeto activo y central del proceso formativo, y a la educación como un proceso que promueve el desarrollo pleno del ser humano en todas sus dimensiones.

Esta perspectiva implica la articulación intencionada de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, con la finalidad propiciar el desarrollo armónico e interdependiente de las dimensiones cognitiva, ética, socioemocional, motriz, social, estética y política del ser humano.

En concordancia con este principio, todas las prácticas institucionales (académicas, administrativas, de bienestar universitario, de investigación y de proyección social) deben contribuir a la consolidación de trayectorias formativas integrales, que promuevan la autonomía, el pensamiento crítico, la convivencia, el compromiso ético y la responsabilidad ciudadana, a favor del desarrollo individual y colectivo.

Con base en lo anterior, y para atender el compromiso institucional de brindar una formación integral de los estudiantes de los diferentes programas, sedes, nivel académico y modalidad de implementación, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con el Sistema de Tutorías (académicas o de gestión), como un proceso de acompañamiento, orientación, guía o asesoría. En este sentido, el presente documento tiene como propósito esclarecer los objetivos institucionales y el rol que deben asumir los programas y los tutores para su adecuada implementación.

El Sistema de Tutorías tiene carácter bidireccional, por un lado, permite identificar, orientar y mitigar los riesgos de abandono o bajo rendimiento académico de los estudiantes, y por otro, facilita a los programas y a la Institución revisar la gestión que desarrollan las diferentes áreas involucradas en este ejercicio, así como la retroalimentación del currículo. Por ello, este documento expone los

objetivos, tipos, modalidades de tutoría, roles de los actores intervinientes, compromisos asumidos y etapas del proceso, entre otros aspectos necesarios para su comprensión, aplicación, seguimiento y evaluación.

1. JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual y de cara a sus desafíos el papel de la educación superior va más allá de la preparación de profesionales idóneos y competentes en áreas específicas, puesto que es preciso trascender a la formación integral de los estudiantes como seres humanos, garantizando su permanencia y graduación en condiciones de equidad e inclusión, de tal manera que se contribuya al bienestar social y económico de las naciones.

De allí que, las políticas colombianas en materia de permanencia y graduación buscan no solo aumentar la tasa de graduación, sino también asegurar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes. Estas políticas se enmarcan en un contexto más amplio, en el que se busca fortalecer el sistema educativo ante los desafíos sociales y económicos del país.

Así, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de implementar las políticas mediante estrategias que aborden estos retos, buscando aportar al futuro de sus estudiantes, del contexto y el mundo en general. El marco normativo colombiano en torno a la permanencia y graduación en educación superior refleja un compromiso por parte del Estado, y este a su vez, invita a las instituciones educativas a fomentar un acceso equitativo y garantizar la culminación de los estudios, con el fin de dar alcance a lo dispuesto en la normatividad. Entre dichas normas se encuentran las siguientes:

- Ley 30 de 1992. Establece lineamientos generales para la educación superior y resalta la importancia de la permanencia y el acceso a la educación.
- Ley 1324 de 2009. Establece disposiciones relacionadas con la calidad y la acreditación de programas académicos. Promueve el desarrollo de estrategias que mejoren la calidad de la educación superior y, por ende, la permanencia y graduación de los estudiantes. En este sentido, la Acreditación de Alta Calidad implica que las instituciones implementen planes de mejora continua que incluyan políticas de retención.

Además de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha emitido varios documentos y guías que abordan puntualmente el tema de permanencia y graduación, en los que proponen estrategias de orientación académica, apoyo psicosocial y programas de inclusión, tales como “Estrategias para la permanencia en educación superior: experiencias significativas” (Mineducación, 2015), “Guía para la implementación del Modelo de Gestión para la Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior” (Mineducación, 2015), “Incentivar la permanencia en el sistema de educación superior” (2024), “Regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior” (Mineducación, 2022), y “Fortalecimiento de la financiación de la educación superior” (Mineducación, 2024), entre otros.

En el año 2005, el MEN realizó un evento denominado “Encuentro internacional sobre experiencias exitosas para enfrentar la deserción estudiantil en la Educación Superior” y por Colombia participaron la Universidad Católica de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Pedagógica Nacional. Luego, en el 2007, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca expidió el Acuerdo 01, mediante el cual se reconoce el Sistema de Tutorías en la institución (en proceso de actualización), con cuya implementación durante todos estos años ha buscado fortalecer la formación integral de los estudiantes y responder a sus necesidades educativas, brindándoles apoyo y orientación personalizada o grupal.

Cabe señalar que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con un modelo Humanista, con enfoque Ecológico, con el cual “propende por el fortalecimiento de las dimensiones del ser humano que conlleven a la realización personal, profesional, al mejoramiento de su calidad de vida, satisfacción y bienestar, para que se puedan seguir creando nuevas maneras de ser y de actuar (Campo y Restrepo, 1999) en las distintas prácticas pedagógicas que se desarrollan en la vida Universitaria”, tal como lo menciona en su Modelo Pedagógico Institucional (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 2020. MOPEI, p. 29).

Es así como, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, tal como lo declara en su misión, es una institución comprometida con la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; ciudadanos capaces de responder a las realidades, retos y demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente, según el Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2021). Así,

entre sus fundamentos incluye la formación integral, con un enfoque que trasciende la mera adquisición de conocimientos; por tanto, mediante diferentes estrategias busca cultivar habilidades emocionales, sociales y éticas que permitan a los estudiantes desarrollarse plenamente en su vida personal y profesional. En este sentido, ha optado por un modelo abierto denominado Modelo Pedagógico Humanista desde un enfoque ecológico.

El Modelo Pedagógico Institucional (MOPEI, 2020), se convierte en un pilar esencial, ya que configura prácticas sociales y pedagógicas para la calidad de vida personal, la protección del entorno biosocial y la aceptación del otro. Además, fortalece los valores y principios declarados por la Institución como la responsabilidad, autonomía, respeto, participación, excelencia, liderazgo y transparencia, mediante la generación de políticas y estrategias, a la par con el programa de acompañamiento, como parte de la formación integral. En su quehacer tiene al sujeto como actor principal del centro del proceso educativo y pedagógico (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 2021. PEI).

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Sistema de Tutorías adoptado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el marco de las políticas de permanencia y graduación, con el fin de contribuir al bienestar, la formación integral y de calidad del estudiante durante su trayectoria formativa, mediante procesos continuos y permanentes de acompañamiento, orientación y asesoría que le permitan sortear con autonomía, responsabilidad, conocimiento y compromiso, situaciones académicas, administrativas, sociales y de adaptación, entre otras, que interfieran en su desempeño académico, permanencia y graduación oportuna, potenciando así el desarrollo de los pilares educativos (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a saber y aprender a convivir).

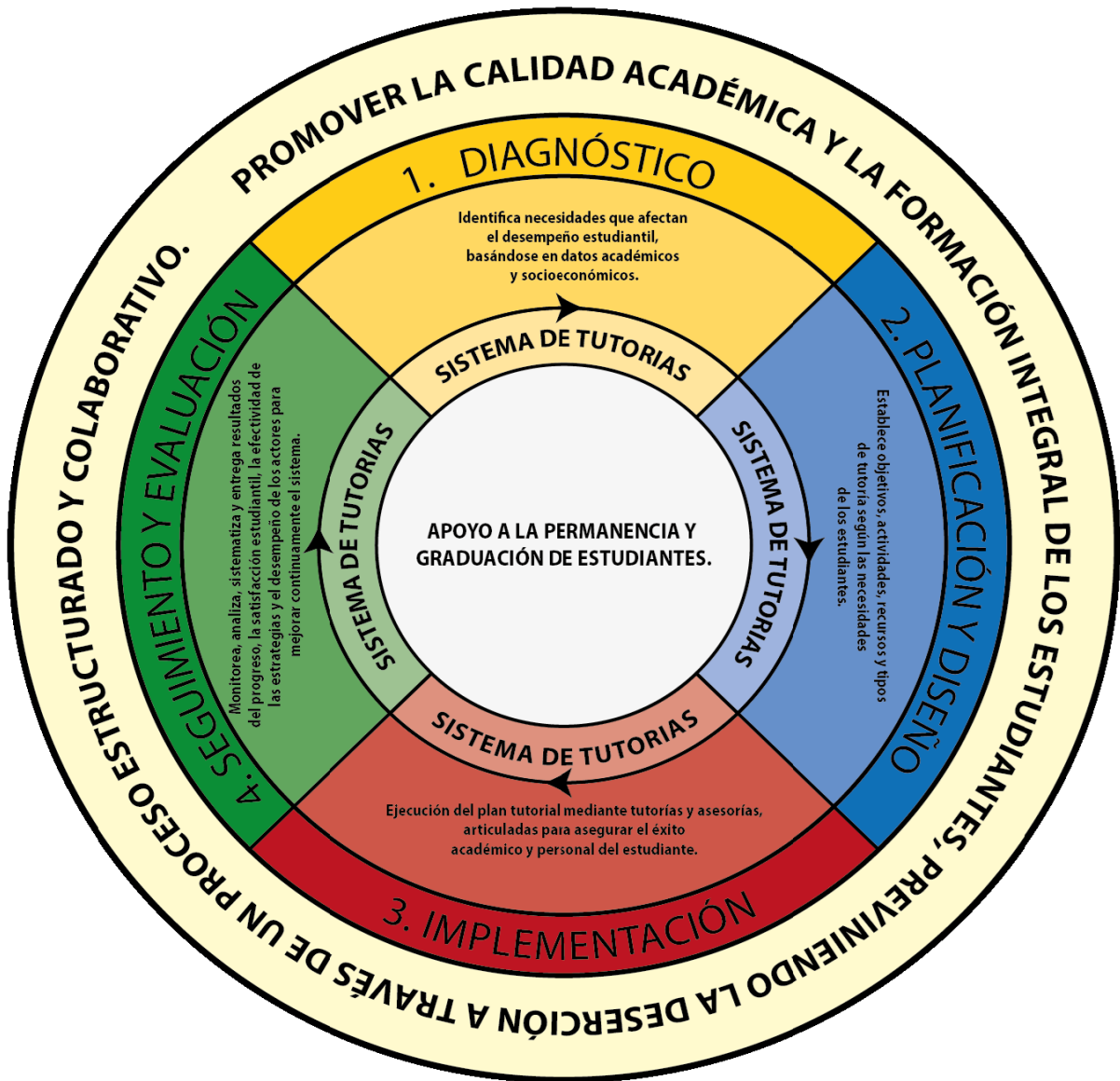
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover espacios de articulación, aprendizaje y trabajo colaborativo (académico-administrativo) a nivel institucional, en pro del bienestar personal y académico de los estudiantes, mediante el apoyo, acompañamiento integral, orientación y seguimiento ante situaciones académicas, pedagógicas o personales que se les presenten durante su proceso formativo.
- Aportar a los fundamentos del PEI y al Modelo Pedagógico Institucional “Humanismo con enfoque ecológico” con acciones académico-administrativas que redunden en la calidad de vida del estudiante, la protección de su entorno biosocial, la aceptación del otro, la formación integral y la calidad educativa, de modo que este desarrolle y fortalezca sus competencias académicas (transversales y profesionales) y habilidades sociales, personales y emocionales que le permitan construir su futuro y enfrentar los desafíos de la vida de manera más efectiva, equilibrada y resiliente.
- Posicionar la tutoría como un sistema que potencia el desarrollo integral de los estudiantes, mediante el conocimiento de los procesos y la cultura institucional, la integración académica-

administrativa, la revisión de los currículos, las estrategias de enseñanza, los ambientes, estilos y ritmos de aprendizaje, que permitan actuar oportunamente ante situaciones o problemáticas que dificulten la formación académica de calidad y en los tiempos previstos para tal fin.

- Contribuir con la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes mediante la orientación y acompañamiento a los procesos de formación, el seguimiento a las trayectorias del estudiantado, y la evaluación de las estrategias y herramientas implementadas por el programa y la Institución.
- Orientar la labor del docente-tutor (profesional a quien se le asignaron horas para tutorías académicas o de gestión, independientemente del nivel de formación o modalidad) en el proceso de apoyo, acompañamiento, orientación y seguimiento personalizado a los estudiantes y al programa, con información clara y oportuna de los estudiantes a cargo, así como la presentación de propuestas y planes de intervención, mejora o fortalecimiento, dirigidos a los estudiantes o al mismo programa cuando sea el caso.
- Potencializar conocimientos, capacidades y habilidades del estudiante que faciliten su aprendizaje, mejoren su rendimiento académico y ayuden a superar dificultades o expectativas en el proceso educativo, de tal manera que se mitigue el fracaso o deserción escolar con el apoyo de docentes y tutores.
- Contribuir a crear un ambiente educativo saludable y armónico en el que se valore la diversidad, se respeten las diferencias individuales, y se desarrollen competencias interpersonales y habilidades sociales que permitan a los estudiantes relacionarse de manera efectiva con sus pares y demás miembros de la comunidad educativa.
- Detectar necesidades o expectativas de manera oportuna y a lo largo de la formación universitaria, para poder orientar y acompañar al estudiante en la búsqueda de alternativas de solución, mejora e innovación.

3. EL SISTEMA DE TUTORÍAS



Elaboración propia abril 2025

A lo largo del tiempo, la tutoría siempre ha estado vigente. Su conceptualización se ha manifestado desde diversas perspectivas, algunas más integrales (proceso, sistema y conjunto), por sobre otras más específicas, operacionales y peculiares (acción, modalidad, recurso y estrategia), (López, 2017). Sobrepasa la mera transferencia de conocimientos, exige orientación, apoyo, acompañamiento y empoderamiento; de ahí que el rol del tutor deja de ser solo el de profesor, para convertirse en un confidente, orientador, guía y asesor.

Como parte de su compromiso con la formación integral y la calidad educativa de sus estudiantes, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el Acuerdo 001 de 2007, adoptó el Sistema de Tutorías, con el cual genera una interrelación entre los programas y las diferentes instancias de la Universidad, para acompañar a los estudiantes de manera individual o grupal durante su trayectoria académica. La tutoría es inherente al quehacer docente e investigativo de todo profesor.

Las actuales dinámicas institucionales, la creación de nuevos programas, la implementación en diferentes modalidades, la ampliación de cobertura y el modelo pedagógico humanista, entre otros factores tanto internos como externos exigen fortalecer todo aquello que rodee a los estudiantes en pro de su formación integral y bienestar durante su trayectoria académica.

3.1 DEFINICIÓN DE TUTORÍA

El MEN en la Guía para la implementación del Modelo de Gestión y de Permanencia y Graduación, define la tutoría como

un servicio de asistencia y apoyo individual al estudiante frente a su rendimiento académico, conocimiento, aceptación y seguimiento de los procesos institucionales que le corresponden y a su adaptación a la vida universitaria, mediante la asignación de un profesor, personal administrativo, alumno de semestre avanzado o ex alumno y la consideración del apoyo virtual, si es del caso. (Mineducación, 2015).

En el caso de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, **la tutoría** es un compromiso institucional que se basa en la adopción de estrategias pedagógicas, de acompañamiento, orientación y seguimiento personalizado del estudiante en su proceso de formación integral. Para

lo cual la institución asigna docentes con el rol de tutores académicos y de gestión, también establece diferentes modalidades de atención, tal como se indica más adelante.

Se realiza de manera individual o por grupos, de forma permanente, continua y participativa durante la trayectoria académica, el estudiante participa, asiste o la toma de manera voluntaria, con el fin de aportar al desarrollo de diferentes dimensiones del sujeto (académico, personal, socioeconómico, institucional, entre otras), para que pueda establecer relaciones armónicas con los otros y consigo mismo. También se toma en cuenta la dimensión ética, estética y su condición política, para que sea agente de su propio desarrollo, tal como lo establecen los fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2021) y los ejes articuladores del Modelo Pedagógico (MOPEI, 2020).

La tutoría hace parte de una visión de currículo integral que se despliega en todas y cada una de las funciones sustantivas que forman la vida universitaria: docencia, investigación y proyección social. De acuerdo con el MOPEI (2020), es desarrollada por el profesor (en diferentes modalidades y formas), quien promueve un espacio de trabajo interdisciplinario y de diálogo centrado en el sujeto que aprende y desarrolla las capacidades del Ser, el Saber y el Hacer.

Estos procesos contribuyen al buen relacionamiento entre estudiantes, docentes-tutores y demás funcionarios de la institución, dado que generan motivación, empatía, compromiso y sentido de pertenencia; sin embargo, para la tutorización, también se requiere conocer las particularidades de los individuos en cuanto a compromiso, autonomía, responsabilidad, trabajo colaborativo y consentimiento mutuo.

Las tutorías deben ser procesos rigurosos, organizados y estructurados, que aporten a la formación integral, al fortalecimiento y mejora académica, a mitigar la deserción, y a vivenciar el lema institucional de “Ética, servicio y saber”, en los que participan de manera directa estudiantes y docentes-tutores, e indirectamente los directivos, Comités de Currículo, otros docentes, y profesionales de las diferentes dependencias de la Universidad. Se llevan a cabo en los diferentes niveles de formación, modalidades, sedes y jornadas.

Las tutorías de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca son un servicio complementario al quehacer pedagógico del docente; por tanto, y como ya se mencionó, cubre a todos los programas independientemente del nivel de formación, modalidad de implementación, jornada y sede. De ahí que, al docente que ejerce este rol se le denomina **docente-tutor**, diferenciándolo así de la denominación de **docente** asignada al profesional a cargo de unos componentes específicos en programas presenciales, y a la de **tutor**, como al experto encargado de orientar componentes asignados en la modalidad virtual o a distancia, de manera sincrónica o asincrónica y con el apoyo de herramientas tecnológicas.

3.2 TIPOS DE TUTORÍA

Los tipos de tutoría, como complemento del quehacer pedagógico, benefician a todos los programas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, independientemente de cualquier nivel de formación, modalidad, sede y jornada. Cada programa adopta el o los tipos de tutoría que se ajustan a sus particularidades, así como a las necesidades e intereses de sus estudiantes, entre otros factores relevantes.

3.2.1 Según intervención o finalidad

3.2.1.1 Tutoría académica. Es un proceso de acompañamiento, orientación y seguimiento que realiza un docente-tutor como parte de la formación integral, con el propósito de mejorar, retroalimentar, asesorar, identificar y fortalecer el trabajo autónomo, en favor del desarrollo académico de un componente temático, una electiva o un proceso investigativo del estudiante durante su trayectoria formativa. Puede llevarse a cabo de manera individual o grupal, y en las diferentes modalidades planteadas en este documento, con el fin de que el estudiante alcance sus metas académicas.

Este ejercicio académico incluye un plan de acción tutorial, el cual involucra, entre otros aspectos, estrategias pedagógicas, explicación de conceptos, resolución de dudas, nivelación, profundización, ejercitación, estudio de casos, experimentación, refuerzo de conocimientos, manejo de conocimientos, orientación en la planificación de estudios, enseñanza de habilidades de estudio, fortalecimiento y seguimiento del progreso del estudiante.

Para el desarrollo de la tutoría académica se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Esta hace parte de la práctica pedagógica con una especificidad clara; es distinta y a la vez complementaria a la docencia, pero no la sustituye. Implica diversos niveles y modelos de intervención; se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los de los programas de estudio. Por tanto, no reemplaza ninguna sesión de clase o acompañamiento directo del docente y, al ser un espacio de retroalimentación, no se asumen procesos evaluativos dentro de las mismas.
- La tutoría académica es una acción de acompañamiento sin quitarle al sujeto objeto de la tutoría el compromiso y responsabilidad que le corresponde. Ser tutor es ser asesor, sin ser hacedor (Bañuelos y González, 2009), en donde cada uno de los actores del proceso debe vivenciar principios básicos de responsabilidad y autonomía. El estudiante o tutorado se convierte en agente de su propio proceso de aprendizaje, identifica los temas de mayor dificultad y es apoyado por un plan tutorial en conjunto con diferentes estrategias acordes al trabajo independiente.
- El docente-tutor es un dinamizador del PEI, del MOPEI y de sus fundamentos, especialmente en lo relacionado con ubicar al sujeto como centro del proceso educativo y pedagógico, para comprender, detectar y actuar, no solo ante las dificultades o particularidades de un estudiante, sino también ante sus intereses y expectativas de evolucionar, proyectarse, avanzar, innovar o trascender en su proceso formativo, al igual que para enfrentar y resolver problemas complejos desde las diferentes funciones sustantivas (académica, investigativa, proyección social) y también de orden administrativo.

- Las tutorías son dinámicas, de carácter voluntario y el acceso a las mismas es autónomo, se puede dar por diferentes vías (interés propio del estudiante, remisión de profesores, investigadores, directivos y/o coordinadores, entre otros) y de ello depende su carácter individual o grupal y la modalidad de atención.
- Es un espacio en donde se desarrolla una relación dinámica e interdisciplinar para formular preguntas de orientación, tanto de la modalidad de estudio como temas investigativos, metodología de trabajo intelectual o situaciones de contexto, entre otros, que permitan la posibilidad real de elevar el conocimiento del tutorado, evitando caer en la repetición de sesiones de clase o trabajo directo con el docente, de modo que se adquirieran compromisos de responsabilidad personal, social y ambiental.
- Las tutorías deben atender y analizar los resultados de procesos de admisión, caracterización, valoración previa, así como los diagnósticos al interior de los componentes, evaluaciones parciales y finales de resultados de aprendizaje, resultados de pruebas de Estado vigentes (ejemplo Saber 11, T&T y PRO), para detectar posibles alertas desde las diferentes dimensiones, y proponer actividades, planes de mejoramiento, de seguimiento y evaluación correspondiente.
- El Comité de Currículo de los programas (indistintamente del nivel de formación, modalidad de implementación, sede o jornada) estudia, analiza, determina y justifica los componentes del plan de estudios que requieren contar con tutorías académicas, principalmente a partir del análisis de informes como proceso de caracterización, síntesis de aprobación de asignaturas y los resultados de aprendizaje en los diferentes momentos (Acuerdo 031 de 2023), y asigna al o los docentes-tutores requeridos para atender de manera organizada, planificada, permanente y continua, a los estudiantes referidos o a quienes autónomamente solicitan este apoyo.
- De igual manera, el Comité debe estar atento a todo el proceso y, para ello, solicita información sobre el seguimiento que hacen los tutores asignados, los resultados que se observan frente a los planes de mejora implementados, la evolución en el fortalecimiento de la calidad académica y el bienestar de los estudiantes.

- El docente-tutor también integra herramientas tecnológicas, bibliografía, recursos y demás apoyos, que facilitan y enriquecen el proceso de aprendizaje, la comprensión para el desarrollo de competencias que requieren abordaje particular y fortalecen el trabajo independiente del estudiante.

3.2.1.2 Tutoría de gestión. Es un acompañamiento confiable, seguro que realiza un docente-tutor para orientar y apoyar al estudiante ante situaciones administrativas, logísticas, emocionales, afectivas, socioculturales y personales que puedan surgir durante su proceso formativo, como el acceso a apoyos institucionales, matrícula de electivas, rutas de atención en casos de acoso o violencia de género, entre otras. Este acompañamiento se desarrolla en articulación con las diferentes instancias de la Institución (Bienestar Universitario, Área Financiera, ORI, Centros de apoyo, coordinación de estudiantes, entre otros), con el propósito de facilitar el tránsito del estudiante en su programa académico y en la vida universitaria en general, promoviendo su bienestar, permanencia y formación integral.

Para el desarrollo de las tutorías de gestión se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Son espacios seguros, en los que el docente-tutor de gestión promueve el desarrollo de habilidades blandas (comunicación, capacidad de trabajo en equipo, resolución de problemas, manejo del tiempo, etc.), para atender de manera individual o grupal situaciones de los estudiantes, teniendo en cuenta las fortalezas, debilidades, intereses, miedos, inseguridades, objetivos personales y profesionales de estos.
- Los docentes-tutores deben conocer la dinámica institucional y del programa, así como contar con un perfil que les permita escuchar, comunicar, acompañar, orientar y articular esfuerzos para brindar apoyo emocional, psicológico o administrativo, entre otros, a los estudiantes que presentan alguna situación que les dificulte su permanencia en el proceso formativo. Todo ello, con la idea de crear un ambiente de confianza y confidencialidad donde los estudiantes se sientan cómodos para expresar sus inquietudes de manera autónoma y voluntaria.

- Los resultados del proceso de caracterización realizado por la Subdirección de Bienestar Universitario, la valoración previa (diagnóstico) implementada por el programa a los estudiantes de primer inicio, o los casos detectados durante el proceso formativo, son insumos clave para detectar situaciones particulares o grupales que requieren intervención oportuna con el apoyo de las diferentes áreas de la Institución, y así sortear las dificultades detectadas.

- El programa, con el apoyo de los tutores asignados, debe generar la trazabilidad correspondiente a cada caso, evaluar las estrategias adoptadas y los resultados obtenidos, con el fin de replicar experiencias exitosas y fortalecer aquellas que no lo fueron tanto.

- Como parte del proceso y dando alcance a principios institucionales, desde las tutorías se busca fortalecer las competencias y habilidades sociales, como la responsabilidad, autonomía, capacidad de participación, gestión y liderazgo del estudiante para que, con el apoyo y orientación del tutor, atienda su propia ruta formativa y de bienestar, y logre dar respuesta a sus expectativas, así como sortear las situaciones que se le presenten.

- El Comité de Currículo de los programas (indistintamente del nivel de formación, jornada, sede y modalidad de implementación) determina el número de tutores de gestión requeridos para atender las contingencias y situaciones que detecta en sus estudiantes o que son reportadas directamente por ellos, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
 - Un tutor de gestión con una asignación entre 4 y 6 horas en el plan de trabajo para grupos menores a 50 estudiantes.

 - Un tutor de gestión con una asignación entre 6 y 10 horas en el plan de trabajo para grupos mayores a 50 estudiantes y menores a 80. O la asignación distribuida entre 2 o más docentes teniendo en cuenta los rangos anteriores.

 - Se sugiere que tomando la mínima asignación (4 horas), esta aumente 1 hora por cada 5 estudiantes adicionales y después de 80 estudiantes se distribuya la responsabilidad entre

varios docentes. Si se toma como ejemplo un programa con 320 estudiantes, se puede asignar esta actividad a 4 docentes-tutores, y asignarle a cada uno entre 8 y 10 horas.

NOTA. El Comité de Currículo presentará al Consejo de Facultad o Decanatura, casos definidos como “**especiales**” (que se salen de rangos comunes, son únicos), los cuales requieren tratamiento y seguimiento diferencial, con el fin de establecer el tipo de docente-tutor, tiempo y ruta.

Los casos especiales se refieren a aquellos que afectan profundamente la trayectoria formativa del estudiante, al involucrar factores personales, familiares, económicos, sociales, de salud o psicológicos que trascienden el ámbito académico y se desarrollan en contextos de alta vulnerabilidad o riesgo.

Entre estas situaciones se incluyen, por ejemplo, trastornos de salud mental de difícil manejo, experiencias de violencia intrafamiliar, violencia de género, acoso, pérdida de redes de apoyo, desplazamiento forzado, inseguridad alimentaria, maternidad o paternidad en condiciones adversas, entre otros factores extremos que pueden comprometer el bienestar integral del estudiante, su permanencia en la educación superior y su derecho a una formación equitativa y digna.

Atender estos casos requiere, además de sensibilidad, discernimiento profesional y capacidad de gestión interinstitucional, una inversión significativa de tiempo y dedicación por parte del docente-tutor, para garantizar un acompañamiento ético, humanizado e integral, centrado en el cuidado y la protección del estudiante que atraviesa esta situación.

3.2.2. Según el número de participantes, pueden ser individuales o colectivas.

3.2.2.1 Tutoría individual. constituye un espacio personalizado de acompañamiento que tiene como finalidad orientar al estudiante en su proceso de adaptación, permanencia y éxito en la vida universitaria. Se realiza de forma directa y específica a un estudiante durante su trayectoria formativa y en cada periodo académico, para atender principalmente y mediante un plan tutorial a la medida, situaciones académicas, personales, administrativas e investigativas, que pueden afectar

su calidad académica, adaptación al medio, permanencia y graduación oportuna en el programa al cual se presentó.

Su éxito depende de la confidencialidad y el conocimiento profundo que el tutor tiene del estudiante, de su contexto, la institución y el programa, para orientarlo, guiarlo y asesorarlo frente a dificultades, intereses, expectativas, proyectos u otros, que requiere solucionar, mejorar, fortalecer o emprender. Así, se le brindan conocimientos y herramientas, se gestionan propuestas, planes u otros, de tal manera que esto redunde en beneficio de su proceso educativo, desarrollo personal y profesional, como parte de la formación integral que declara la Institución.

3.2.2.2 Tutoría grupal. Es la atención, orientación, acompañamiento, asesoría y seguimiento que se brinda a un grupo de estudiantes que tienen necesidades, particularidades e intereses comunes, en la revisión, análisis, resolución de una situación, un problema, una propuesta, una iniciativa, una idea, una temática, que aporta a su desarrollo personal, académico, investigativo, innovador u otro. Promueve la participación e interacción activa, el intercambio de conocimientos y de experiencias, el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de comunidades académicas.

Su éxito está articulado con la motivación, capacidad de gestión, relacionamiento, compromiso, actitud, disposición, organización, complementariedad, apoyo, responsabilidad en el trabajo individual y colaborativo, así como con el conocimiento institucional y del programa, y la colaboración docente-tutor y tutorados, en pro de objetivos establecidos y acordados previamente.

3.2.3 Según la modalidad de implementación. La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca implementa programas en diferentes jornadas, sedes y modalidades, y de esta manera también prevé la atención para sus estudiantes.

3.2.3.1 Tutoría presencial. Es aquella en donde el o los estudiantes y el tutor están físicamente presentes. El docente-tutor se apoya con recursos y herramientas tangibles para atender inquietudes, fortalecer aprendizajes, realizar experimentos, prácticas, orientar iniciativas, nutrir investigaciones, etc., o para gestionar y tramitar requerimientos en las distintas áreas de la institución y del programa. Además, permite la interacción entre los estudiantes y apoya el fortalecimiento de sus habilidades sociales y de la comunicación no verbal.

3.2.3.2 Tutoría virtual-asincrónica. Es aquella que se realiza de manera asincrónica con el apoyo de mediaciones tecnológicas. A través de chat, mensajes u otros, los estudiantes exponen sus dificultades, problemas, dudas o sugerencias, y el docente-tutor responde a estas a través de los mismos medios. Cuando sea el caso, el docente-tutor debe citar al estudiante para atenderlo directamente.

3.2.3.3 Tutoría virtual-sincrónica. Es aquella que se realiza de manera sincrónica (en tiempo real) en línea, como su nombre lo dice, dada la comunicación lineal que se hace con el tutorado y con el apoyo de mediaciones tecnológicas, con el fin de asesorar al o a los estudiantes de manera directa e inmediata ante las inquietudes, dudas o cualquier otra situación que se le presente, independientemente del lugar en donde se encuentren docente-tutor y tutorado.

3.3 PARTICIPANTES.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconoce la docencia como un proceso fundamental, un espacio de encuentro e interacción entre estudiantes y docentes, así como de trabajo interdisciplinario, mediante el cual se entra en diálogo con los pares y las disciplinas, y cuya base es la relación profesor-estudiantes, en la búsqueda por la formación integral (PEI. 2021).

3.3.1 Docente/Tutor. Es un profesional encargado de estar en contacto con sus tutorados para orientarlos, guiarlos, asesorarlos, apoyarlos, y generar estrategias y relacionamiento con las diferentes áreas de la Institución, promoviendo un trabajo articulado con sus colegas, de tal manera que se contribuya a la resolución de problemas principalmente académicos, administrativos, logísticos, organizativos o personales que interfieren en el proceso de aprendizaje, desarrollo académico, personal y de bienestar de los estudiantes, durante su adaptación y permanencia en la Universidad.

3.3.1.1 Perfil del docente-tutor. A continuación, se mencionan algunas de las competencias, habilidades, formación y experiencia deseables.

Habilidades y competencias:

- ✓ **Comunicativas:** capacidad para escuchar, expresar y establecer relaciones interpersonales positivas con estudiantes, colegas u otros, basadas en la confianza y la confidencialidad.
- ✓ **Empatía:** capacidad para comprender las necesidades y experiencias de los estudiantes, con el fin de brindarles apoyo, orientarlos y hacerles seguimiento, cuando el caso lo requiera.
- ✓ **Paciencia:** virtud de ponerse en el lugar del otro, tolerarlo y ser generoso con su tiempo, cuando un caso así lo requiera.
- ✓ **Trabajo en equipo:** disposición a colaborar, interactuar y articular esfuerzos con colegas, especialistas y directivos.
- ✓ **Autocontrol:** capacidad para evitar reacciones poco apropiadas ante situaciones adversas, comportamientos conflictivos y problemáticos.
- ✓ **Organización y orden:** habilidad para preparar, presentar y hacer seguimiento a informes, priorizar tareas y conseguir los objetivos planteados.
- ✓ **Orientación al servicio:** capacidad para identificar las necesidades de los estudiantes a cargo y asumir una actitud permanente de compromiso y solidaridad, con el fin de buscar o plantear alternativas de solución.
- ✓ **Manejo de herramientas TIC:** capacidad para consultar, generar informes y hacer seguimiento a los diferentes casos aprovechando el sistema de información para la permanencia y graduación de estudiantes vigente en la Institución.

- ✓ **Interés en capacitarse:** participar activamente en campañas y jornadas de capacitación para brindar apoyo integral a los estudiantes y ser multiplicadores en los programas.

Formación académica:

- ✓ Académico de cualquier campo del conocimiento, preferiblemente de áreas sociales y humanas (Pedagogía, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación y/o Filosofía).
- ✓ Formación complementaria relacionada con resolución de conflictos, atención a población vulnerable, temas de equidad e inclusión, liderazgo, comunicación, y otros afines.

Experiencia y conocimientos deseables:

- ✓ Conocer y apropiarse la filosofía institucional y la estructura orgánica de la Institución.
- ✓ Conocer la Institución, las áreas de apoyo, los servicios que ofrece y la forma de orientar el acceso a los mismos, mediante la apropiación de conocimientos del Sistema de Gestión vigente.
- ✓ Conocer el programa para orientar procesos académicos de nivelación, recuperación y atención académica, entre otros, así como gestionar su articulación con los centros de formación institucional (Potencias, Idiomas, Telar, Ciencias Básicas).
- ✓ Tener vinculación en periodos anteriores o experiencia como coordinador de estudiantes.
- ✓ Experiencia en la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de tutoría individual y grupal que aporten a la permanencia y graduación de los estudiantes del programa y a la consolidación de datos institucionales.

Características del docente-tutor. Entre otras, se relacionan algunas competencias y habilidades que caracterizan a un tutor.

- ✓ Profesional responsable, ético, comprometido y convencido de su papel como tutor, con capacidad para salvaguardar la confidencialidad del estudiante.
- ✓ Profesional organizado, con habilidades de observación, comunicación y escucha activa, que le permitan identificar las situaciones particulares, debilidades, fortalezas, necesidades y talentos del estudiante.

- ✓ Profesional con disposición a las relaciones interpersonales positivas con estudiantes, colegas, directivos u otros miembros de la comunidad académica, en pro de buscar alternativas de solución ante las dificultades que se le presenten al estudiante.
- ✓ Un docente-tutor muestra interés por sus estudiantes, interactúa con ellos, está comprometido con su desarrollo académico, su bienestar personal y emocional; se convierte en un referente y, por tanto, es ejemplo de respeto, responsabilidad, cumplimiento, disciplina y conocimiento.
- ✓ Profesional que favorece la creación de un clima de confianza, respeto y credibilidad, como aporte al modelo humanista ecológico que declara la Institución.

3.3.1.2 Funciones. Entre otras, a continuación, se describen las principales funciones que realizan los tutores tanto académicos como de gestión.

Funciones docente-tutor académico:

- ✓ Ayudar al estudiante a identificar sus estilos de aprendizaje, para asesorarlo sobre los hábitos de estudio más efectivos de acuerdo con las potencialidades identificadas, con el fin de lograr un aprendizaje significativo.
- ✓ Planificar la tutoría en el componente temático, de acuerdo con el escenario de aprendizaje, el nivel de formación, la sede, jornada y modalidad de implementación del programa.
- ✓ Diseñar planes de acción tutorial que, además de fortalecer o aclarar conocimientos específicos de la disciplina, fomenten competencias transversales como el pensamiento crítico, la autonomía y la capacidad de adaptación.
- ✓ Generar estrategias, dar a conocer herramientas, recursos y bibliografía, entre otros, que aporten al fortalecimiento académico, así como a solucionar dificultades académicas que se le presenten durante la trayectoria académica.
- ✓ Fortalecer la confianza, los conocimientos, habilidades y capacidades del tutorado para que sea exitoso, y consiga armonizar el trabajo independiente y colaborativo requerido en el proceso formativo.
- ✓ Manejar el lenguaje científico y técnico especializado propio de cada disciplina o profesión, reforzando su aplicación en cada una de las sesiones tutoriales.

- ✓ Desarrollar la creatividad en cuanto a métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje, para fomentar en los estudiantes el razonamiento lógico, la flexibilidad intelectual y el desarrollo de didácticas específicas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos por el programa.
- ✓ Incentivar en el estudiante hábitos de estudio individual, grupal, sentido de pertenencia y espíritu colaborativo.
- ✓ Realizar el seguimiento a la efectividad de la tutoría en la observación de mejora de los resultados académicos y retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Incentivar la autonomía del estudiante en el aprendizaje, enseñando a establecer metas, planificar el tiempo y evaluar su propio progreso.
- ✓ Promover el trabajo interdisciplinario para que el estudiante realice comprensiones amplias de los conocimientos que le permitan abordar desafíos complejos de manera holística.

Funciones docente-tutor de gestión:

- ✓ Observar, escuchar, las necesidades del o los estudiantes para generar rutas de acción.
- ✓ Estimular las actitudes ético-axiológicas del estudiante para asumir con compromiso y responsabilidad su proceso formativo, su vida universitaria y atender las situaciones que se presenten en cualquier momento.
- ✓ Fomentar el sentido de pertenencia a la Universidad como estudiante y futuro egresado.
- ✓ Promover la participación en actividades académicas, culturales y deportivas, entre otras, dentro y fuera de la Institución.
- ✓ Establecer comunicación directa entre el estudiante, el programa y las dependencias de la Universidad para que se puedan atender, articuladamente, situaciones administrativas, financieras y emocionales que impactan la vida del estudiante.
- ✓ Brindar información precisa y clara que oriente el proceder de un estudiante en las diferentes funciones sustantivas (académica, investigativa, proyección social) y también en aquellas de orden administrativo.
- ✓ Escalar las situaciones (de acuerdo con su gravedad) al área que corresponda y encender la alerta temprana de posibles consecuencias en los estudiantes.

- ✓ Reportar el plan de tutoría, los avances y resultados en cada caso, en el Sistema para la Permanencia y Graduación de la Institución.
- ✓ Gestionar y articular apoyos para fortalecer los temas de interés grupal.

Compromisos del programa y del docente-tutor (académico y de gestión):

- ✓ Desarrollar las tutorías en el marco de la normatividad institucional, la cual incluye, entre otros: actos administrativos, el PEI, el MOPEI, el Estatuto General, Estatuto Docente, Políticas de Bienestar, Reglamento estudiantil, plan de estudios y calendario académico vigente.
- ✓ Conocer políticas y dinámicas tanto de la Institución como de sus áreas y del programa, para orientar, gestionar y dar respuesta oportuna a los estudiantes.
- ✓ Analizar con la Dirección y el Comité de Currículo los resultados del proceso de caracterización, valoración previa y demás diagnósticos que realiza el programa, así como las pruebas de Estado (Saber 11, T&T, PRO o las que se encuentren vigentes), de tal manera que sirvan como insumos para detectar de manera oportuna casos de estudiantes candidatos a desertar del sistema educativo y que requieran acompañamiento desde las tutorías.
- ✓ Generar plan tutorial de acompañamiento individual que se adapte a las necesidades específicas de cada estudiante o de un grupo, según la situación correspondiente.
- ✓ Participar en el Comité de Currículo mínimo una vez al mes (o las veces que sea necesario), como mecanismo de seguimiento, control y evaluación de casos especiales, dejando evidencia del proceso y de las acciones o propuestas de mejora acordadas, para atender políticas de formación integral, permanencia y graduación oportuna.
- ✓ Presentar informes sobre los casos detectados, las estrategias adoptadas, el seguimiento y evaluación de la efectividad de las tutorías en la formación integral de los estudiantes, su permanencia y graduación oportuna, individualizando cada caso.
- ✓ Establecer, semestralmente y en articulación con el Comité de Currículo, indicadores para evaluar la efectividad de las estrategias adoptadas por el programa y aplicadas en las tutorías, que permitan hacer comparativos entre periodos académicos y cohortes, sobre su efectividad en el desempeño académico, la solución de temas personales, administrativos u otros, y que hayan contribuido a su permanencia y calidad en el proceso formativo. Este ejercicio evaluativo permite tomar decisiones frente a los resultados obtenidos.

- ✓ Promover competencias, habilidades, fortalezas académicas, personales, sociales, culturales, éticas y axiológicas que promuevan el compromiso y responsabilidad del estudiante en su desarrollo académico, vida universitaria y participación como ciudadano en procesos democráticos y de convivencia pacífica.
- ✓ Hacer partícipes a los estudiantes en el diseño, seguimiento y evaluación de las propuestas o planes tutoriales, para que, con respeto, pensamiento crítico, enfoque colaborativo y sentido de pertenencia, se comprometan, aporten y favorezcan la interacción, el trabajo en equipo y la armonía en los ambientes y contextos en donde se desenvuelven.
- ✓ Promover entornos de aprendizaje y de gestión favorables, mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a tutorías, a la información y comunicación con compañeros, tutores y demás miembros de la comunidad.
- ✓ Adaptar las tutorías y los respectivos planes de fortalecimiento o mejora a las necesidades individuales de cada estudiante, considerando sus fortalezas, debilidades, intereses y objetivos personales y profesionales.
- ✓ Incluir en el desarrollo de las tutorías, además de los conocimientos académicos, habilidades blandas como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la gestión del tiempo.
- ✓ Monitorear de manera constante y permanente el progreso o fortalecimiento académico de los estudiantes, así como las posibles mejoras o soluciones ante las situaciones particulares que presentan.

3.3.2 Estudiante/Tutorado. Es todo estudiante de la institución, sin importar su programa, sede, nivel de formación o modalidad, que requiere apoyo, orientación, asesoría o seguimiento durante su trayectoria formativa, con el propósito de fortalecer sus procesos de aprendizaje y mitigar situaciones académicas, administrativas o personales que, de no ser atendidas, podrían convertirlo en un posible candidato a la deserción del programa o de la Institución.

En su rol de tutorado, el estudiante puede acceder a la tutoría por diferentes vías: por remisión del docente titular del componente académico, de otro docente, del Comité de Currículo, de un directivo, de una dependencia administrativa o por iniciativa propia. En este sentido, es fundamental resaltar que el acceso a la tutoría tiene un carácter voluntario y formativo, por lo que requiere del estudiante interés, compromiso, responsabilidad y autonomía en la gestión de su propio proceso educativo.

En consecuencia, es importante tener en cuenta que, si bien la Institución genera políticas, estrategias y esfuerzos articulados e integradores para aportar a situaciones académicas, administrativas o de índole personal del estudiante, es necesario contemplar compromisos que contribuyan a un ambiente dinámico, armónico y de formación. Entre otros, se plantean los siguientes:

Derechos

- ✓ Recibir un trato respetuoso independientemente de la situación que se le presenta y lo hace usuario directo del programa.
- ✓ Recibir el apoyo, asesoría y seguimiento en cualquier etapa de la trayectoria formativa, ya sea por remisión o solicitud directa del estudiante.
- ✓ Contar con el debido manejo de privacidad, respeto y prudencia ante situaciones detectadas o informadas, especialmente en lo que corresponde a temas personales.
- ✓ Participar en la elaboración del plan tutorial proyectado con cronogramas, objetivos, metas y compromisos entre otros aspectos, cuando el caso requiera de seguimiento permanente y continuo.
- ✓ Acordar tiempos, espacios y horarios para recibir la tutoría atendiendo tipo de necesidad, interés y modalidad, principalmente.
- ✓ A participar de manera voluntaria en tutorías académicas y de gestión, propuestas por docentes, directivas u otras instancias de la universidad.

Deberes

- ✓ Participar con responsabilidad, compromiso y autonomía al aceptar voluntariamente recibir tutorías académicas o de gestión, asumiendo un rol activo en el proceso, cumpliendo con los acuerdos establecidos.
- ✓ Participar consciente y voluntariamente al fortalecimiento de su proceso formativo, al desarrollo de habilidades personales y académicas, y a la construcción de una trayectoria educativa exitosa.
- ✓ Asistir a las reuniones informativas institucionales o de programa, y a las sesiones propias de las tutorías.
- ✓ Solicitar el servicio de tutoría cuando se presente alguna situación o interés frente a las funciones sustantivas de la institución (docencia, investigación, proyección social), situaciones personales o administrativas.
- ✓ Conocer, participar y dar alcance a lo establecido en el plan de tutoría, cuando se requiera un acompañamiento durante el periodo académico y la trayectoria formativa.
- ✓ Organizar tiempos y espacios para realizar el trabajo independiente que le sea asignado.
- ✓ Ser respetuoso con el tutor, compañeros y funcionarios de la Institución.
- ✓ Regirse por la normatividad institucional para gestionar temas académicos, personales o administrativos, atendiendo requisitos, horarios y cronogramas, entre otros.

3.3.3 El Comité de Currículo. El Comité de Currículo desempeña un papel crucial para participar de manera decidida frente a las situaciones particulares de sus estudiantes, de tal manera que aplica lo establecido por la Institución en el sistema de tutorías, el de permanencia y graduación, entre otros, con el fin de fortalecer la calidad académica de los estudiantes en posible riesgo y del mismo programa. También debe atender los casos de alertas tempranas que se generan durante cada corte, periodo y cohorte, garantizando que se realicen tutorías en todos los niveles de formación, modalidades, jornadas y sedes para mitigar deserciones tempranas y contribuir a la permanencia y graduación oportuna.

- ✓ Es la instancia que analiza, previo trabajo de los jefes de campo, los resultados del proceso de caracterización realizado por la Subdirección de Bienestar Universitario a estudiantes de primer

inicio, así como la valoración previa aplicada por el programa en los momentos requeridos de aprendizaje, para la toma de las decisiones correspondientes.

- ✓ De igual manera, es la instancia que debe revisar y aprobar los planes tutoriales, solicitar información para hacer seguimiento a los mismos, evaluar y dejar evidencia de su impacto y de las posibles mejoras que deba adoptar el programa para dar alcance a los fundamentos institucionales, a lo establecido en el PEI, el MOPEI, los resultados de aprendizaje y el alcance al sistema de tutorías.
- ✓ El Comité de Currículo, con el apoyo de los docentes que tienen a cargo tutorías (académicas y de gestión), debe atender las alertas tempranas producto del proceso de caracterización realizado por la Subdirección de Bienestar Universitario y la valoración previa (diagnóstico) implementada por el programa a los estudiantes de primer inicio, los cuales se convierten en insumos para detectar oportunamente posibles causas de deserción, generar estrategias, planes de mejoramiento y hacer seguimiento a los casos de alerta. Así mismo, es importante que el programa cuente con la trazabilidad correspondiente y que evalúe las estrategias adoptadas para replicar experiencias exitosas y fortalecer aquellas que no lo fueron tanto.
- ✓ El Comité de Currículo es garante del acompañamiento tutorial al estudiante desde su ingreso a la Institución hasta la culminación de su proceso formativo tomando como insignia, los fundamentos del PEI, principalmente el relacionado con la formación integral, y el modelo pedagógico humanista con enfoque ecológico. Para ello, debe adoptar mecanismos y canales de comunicación efectivos, articular esfuerzos y recabar información tanto del seguimiento como de los resultados del proceso en forma periódica (cortes evaluativos, periodos académicos, cohortes), con base en los reportes entregados por docentes, docentes-tutores, los tutorados u otros miembros de la comunidad académica para generar, fortalecer o mejorar las estrategias aplicadas por el programa.
- ✓ Apoya el trabajo del docente-tutor con temas de capacitación, solicitud de recursos u otros requeridos para la implementación efectiva en las tutorías; conoce el seguimiento que realiza el o los tutores; y participa en la elaboración de los instrumentos de valoración previa, diagnósticos u otros, que permitan detectar a tiempo situaciones que requieran atención. También apoya la evaluación de resultados e impacto del proceso tutorial y los posibles planes de mejora de acuerdo con los resultados obtenidos.

- ✓ El Comité de Currículo previo análisis de perfiles, propone los docentes-tutores requeridos (indistintamente del nivel de formación y modalidad de implementación, jornada y sede) para orientar, asesorar, apoyar, remitir y hacer seguimiento a estudiantes quienes, por motivos personales, emocionales, de desconocimiento de políticas internas y externas, temas administrativos, entre otros, pueden ser candidatos a desertar del proceso educativo.
- ✓ El Comité de Currículo con el apoyo del coordinador de estudiantes son los encargados de hacer seguimiento al registro oportuno a las diferentes atenciones (tutorías de gestión y académica) en el sistema institucional adoptado para tal fin.

4. ETAPAS DEL SISTEMA DE TUTORÍA

La implementación del Sistema de Tutorías la realizan las facultades a través de los tutores (académicos y de gestión) designados por los Decanos y solicitados desde las direcciones de cada programa, lo que permite articular esfuerzos académicos y administrativos en pro de la calidad académica, el bienestar del estudiante, y el alcance a políticas internas y externas.

Las tutorías deben ser procesos rigurosos, organizados, estructurados que requieren de una metodología dirigida a diagnosticar, planear, ejecutar, seguir y evaluar las estrategias y acciones que se complementan entre sí, fortalecen la autonomía de los estudiantes y potencian sus competencias, con el fin de prevenir, alertar y mitigar las causas de deserción.

La metodología propuesta se operacionaliza a partir de las etapas que se describen a continuación: Etapa inicial y de diagnóstico, Etapa de planificación y diseño tutorial, Etapa de implementación, y Etapa de seguimiento y evaluación.

4.1 ETAPA INICIAL Y DE DIAGNÓSTICO

Esta fase está orientada a identificar las principales necesidades de los estudiantes que pueden ser un factor de riesgo académico y deserción. Para ello, se cuenta con diferentes fuentes de información, principalmente los resultados del proceso de caracterización (perfil personal, conocimiento plan de estudios, tiempo de desescolarización, socioeconómicos, entre otros), la valoración previa o diagnósticos (conocimientos previos, debilidades, fortalezas, estilo de aprendizaje, etc.), la evaluación de los resultados de aprendizaje realizados a los estudiantes al inicio de la carrera o en cualquier otro momento de la trayectoria académica, para detectar situaciones que requieran asesoría y orientación, o que dificulten el desarrollo adecuado del proceso formativo por temas académicos, personales o administrativos, con el fin de articular esfuerzos, gestionar servicios, generar planes de intervención y demás estrategias requeridas para sortearlas de manera oportuna.

La etapa inicial y de diagnóstico requiere:

- Recoger en forma organizada y oportuna la información, para establecer de manera clara necesidades e intereses de los estudiantes.
- Analizar y valorar la información para la toma de decisiones.

4.2 ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO TUTORIAL.

Esta etapa permite establecer la planificación de manera clara y organizada, para que el Sistema de Tutorías (académicas y de gestión) sea efectivo, eficiente y capaz de responder a la formación integral de los estudiantes, al éxito académico y al bienestar personal de los miembros de la comunidad. Para tal efecto, toma como insumo los resultados obtenidos en la etapa inicial y de diagnóstico realizados a los estudiantes al ingresar y durante su proceso formativo, con el fin de planear y diseñar propuestas de índole académico, administrativo, personal u otro, los recursos, tiempos, espacios profesionales y demás requeridos, que contribuyan a la solución de intereses o necesidades de los tutorados.

La planificación y diseño de las tutorías debe definir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Población estudiantil que será impactada.
- Objetivos.
- Identificar situaciones particulares, componentes temáticos, contenidos específicos o resultados de aprendizaje a reforzar por su nivel de afectación en el proceso de aprendizaje.
- Actividades propuestas, fechas y responsables.
- Recursos, horarios, herramientas, bibliografía y actividades que aporten al proceso tutorial, teniendo en cuenta los tipos estipulados para tal fin, además de la modalidad de implementación del programa, sede y jornada.
- Cronograma, compromisos, tiempos, estrategias, metodologías, teniendo en cuenta tanto las necesidades, particularidades e intereses del o los tutorados, como la modalidad de implementación, jornada y sede.

4.3 ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Sistema de Tutorías (académicas y de gestión) es una evidencia del compromiso institucional con la calidad académica y el desarrollo integral de los estudiantes. Una vez está definida la planificación y diseño de las tutorías sigue su cabal cumplimiento, para lo cual se requiere lo siguiente:

- Presentar planificación ante Comité de Currículo para aprobación, seguimiento y gestión de recursos, entre otros, al inicio de cada periodo académico y cuando, durante el proceso, se presenten casos nuevos que requieran intervención.
- Articular esfuerzos estableciendo los vínculos y trámites necesarios ante las instancias correspondientes para dar respuesta a temas académicos, personales y administrativos, con el fin de atender necesidades específicas o de grupo en coherencia con los procedimientos del Sistema de Gestión.
- Coordinar tutorías y asesorías con otros docentes como parte del fortalecimiento académico, complemento y articulación para llevar a cabo prácticas, investigaciones, ideas innovadoras, representaciones del programa u otros que se den durante su tránsito universitario.
- Socializar, analizar y concertar con el o los estudiantes el plan tutorial, incluido cronograma, compromisos, tiempos, estrategias y metodologías, teniendo en cuenta sus necesidades, particularidades e intereses.
- Realizar las sesiones de tutoría, en los espacios, tiempos, sede, jornada y modalidad presentada, para abordar los temas planificados, resolver las dudas u orientación correspondiente aplicando estrategias de aprendizaje, usando herramientas, recursos, bibliografía, laboratorios u otros que sean pertinentes a cada situación.

4.4 ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Sistema de Tutorías (académicas y de gestión) son esenciales, al mismo tiempo que son imperativos y más aún cuando uno de los fundamentos institucionales está enfocado en la formación integral de los estudiantes. Es así como, tanto el seguimiento permanente y continuo como la evaluación de cada etapa, permiten a la Institución y a los programas tomar decisiones; por tanto, es necesario realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Monitorear el progreso de los estudiantes para ajustar las estrategias de enseñanza, de acuerdo con las necesidades específicas de cada uno, su ritmo y estilo de aprendizaje, ofreciendo un enfoque más personalizado que puede mejorar la efectividad del aprendizaje o para brindar apoyo adicional cuando así lo requiera.
- Monitorear el avance, evolución y efectividad de las acciones implementadas y revisar si estas continúan afectando el rendimiento académico, el bienestar del estudiante, o si se generaron otras que requieren nueva intervención.
- Conocer el grado de satisfacción de los estudiantes frente a las tutorías recibidas, que conlleven a la mejora continua, al fortalecimiento académico y el trabajo colaborativo institucional en pro de los fundamentos establecidos en el PEI y la apuesta del MOPEI en la resignificación del lema “Ética, servicio y saber”.
- Evaluar de manera permanente (corte, periodo académico y cohorte) la efectividad de las tutorías para hacer comparativos de evolución, así como ajustes en los programas académicos, las metodologías y estrategias de enseñanza adoptadas, la gestión de procesos y otros que permitan impactar de manera positiva en los intereses y necesidades de los estudiantes, en los programas académicos y los establecidos a nivel institucional, entre ellos bajar los índices de deserción y fortalecer la calidad académica.
- Evaluar (cada corte evaluativo, periodo académico y cohorte) el desempeño de los estudiantes para contar con información que contribuya al fortalecimiento de las buenas prácticas, a la

mejora continua de la calidad educativa y a medir la permanencia y graduación oportuna de los mismos.

- Evaluar (semestralmente) el desempeño del docente-tutor para contar con información que contribuya a fortalecer y replicar las buenas prácticas, generar planes de mejora e incluso a la continuidad en este rol. Si bien se indica que este ejercicio debe realizarse semestralmente, el Comité de Currículo, la dirección o la decanatura analizarán posibles situaciones que manifiesten los estudiantes o los docentes-tutores y requieran atención oportuna.
- Atender de manera inmediata situaciones referidas por el docente-tutor como parte del seguimiento y evaluación que realiza desde su rol, para que pueda cumplir con su labor de manera satisfactoria. De igual manera, atender solicitudes de cambio de tutorados por incompatibilidad o situaciones particulares, previamente reportadas.
- Actualizar (cuando se considere) los instrumentos de evaluación que le permitan al programa y a la Institución, analizar la operatividad y efectividad del programa tutorial, para su fortalecimiento y el logro de objetivos y políticas internas y externas en pro de la calidad, bienestar, permanencia y graduación oportuna de los estudiantes que son acogidos en alguno de los programas de la Universidad Mayor de Cundinamarca.

BIBLIOGRAFÍA

- BAÑUELOS RAMIREZ D DAVID, G. M. (2009). un panorama general de las tutorías y propuestas para la reconsideración de su papel en la educación . Chihuahua, México: Facultad de Filosofía y Letras Universidad.
- Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. (Julio de 2021). *pp.edu.mx*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajphttps://www.upp.edu.mx/normatividad/files/interna/mo delos/Modelo_Nacional_de_Tutorias_UUPP.pdf
- Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. La Universidad Autónoma de Baja California. (Noviembre de 2023). *fcqi.tij.uabc.mx/wp-content/uploads/2023/11/Manual_Tutorias_FCQI-1*. Obtenido de chrome-extension://ehhttps://fcqi.tij.uabc.mx/wp-content/uploads/2023/11/Manual_Tutorias_FCQI-1.pdf
- Faster Capital. (21 de Junio de 2024). *fastercapita*. Obtenido de <https://fastercapital.com/es/contenido/Como-la-tutoria-puede-dar-forma-a-su-estrategia.html#El-poder-transformador-de-la-tutor-a>
- Larraguivel, E. R. (1998). *Propuesta de un modelo de evaluacion curricular para el nivel superior: una orientación cualitativa*. México: Cuadernos del Cesu.
- Medianero, Y. (2017). La tutoría en la enseñanza universitaria: Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Semestral. Acción y Reflexión Educativa*. N° 42 , 32.
- Mineducación. (2015). *Estrategias para la Permanencia en Educación Superior: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS*. Bogotá: Sanmartín Obregón & Cía Ltda.
- Mineducación. (2015). *Guía para la implementación del modelo de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior*.
- Mineducación. (17 de Marzo de 2015). *Sistemas información Spadies* . Obtenido de Sistemas información Spadies Secciones Documentos: <https://www.mineduacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/secciones/Documentos/>
- Mineducación. (12 de febrero de 2025). *sistemas informacion spadies*. Obtenido de [sistemasinfo/spadies/secciones/Estadisticas-de-desercion/](https://www.mineduacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/secciones/Estadisticas-de-desercion/): <https://www.mineduacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/secciones/Estadisticas-de-desercion/>
- Ministerio de Educación Nacional. (1 de 04 de 2024). *mineducación*. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Proyectos-Cierre-de-Brechas/307833:Fortalecimiento-de-la-financiacion-de-la-educacion-superior>

- Secretaría de Educación Pública de México. (07 de Marzo de 2017). *educacionmediasuperior.sep*.
Obtenido de *educacionmediasuperior.sep*:
https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/en_mx/sems/sinata
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (5 de Febrero de 2007). Sistema de Tutorías.
Acuerdo 01 . *Sistema de Tutorías*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (5 de Mayo de 2020). Modelo Pedagógico
Institucional. Acuerdo 22. *MOPEI* . Bogotá, Colombia.
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (11 de noviembre de 2021). Proyecto Educativo
Institucional. Acuerdo 29. *PEI*. Bogotá, Colombia.
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (2022). Acuerdo 054. En el cual se aprueban
criterios para la asignación del plan de trabajo de los docentes. *Acuerdo 054*. Bogotá,
Colombia.
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (2007). Acuerdo 01 de 2007. *Sistema de Tutorías*.
Bogotá, Colombia.
- Valencia, E., & Gilda, R. (2021). La tutoría en la educación superior como estrategia para la
formación personal y profesional. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 25.
- Vilchis, P., & Lourdes, C. (s.f.). *upn213.mx/archivos/tutoriaacademic*. Obtenido de UPN:
<http://www.upn213.mx/archivos/tutoriaacademic.pdf>